



**AÑO 2014 – ACUERDO DE CONCEJO**

**SESION : ORDINARIO N° 038**

**FECHA : 12-12-2014**

**LUGAR : Salón Municipal**

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

**SR. YERMAN ROJAS CASTILLO  
SR. WASHINGTON RAMOS ARAYA  
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO  
SR. SIMON ALQUINTA SIRVENT  
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO**

**ACUERDO N° 211/2014/ASESOR JURIDICO.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes perfiles para el año 2015, que a continuación se detalla:

Según lo que refleja la siguiente votación:

**VOTACION:**

Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejal Castillo	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Alcalde	: Aprueba

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION**

**UNIDAD DE INGENIERIA**

**(3) Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil titulado y/o Egresado, para la UNIDAD DE INGENIERÍA, cumplirá funciones en la Secplac, como**

(3) Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil titulado y/o Egresado, para la UNIDAD DE INGENIERÍA, cumplirá funciones en la Secplac, como Multisectorialista en Inversión en Infraestructura Pública, Encargado Área Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Comunal, Apoyo a la Gestión Municipal y Apoyo a las Licitaciones y Compras Públicas.

## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

### UNIDAD DE ARQUITECTURA

(1) Profesional Arquitecto para la UNIDAD DE ARQUITECTURA, cumplirá funciones en la Secplac, en el diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura en bienes nacionales de uso público y de servicios comunitario.

## ALCALDIA

### ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL

(1) Profesional Abogado para la ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL, profesional con expertiz en derecho administrativo municipal y experiencia demostrable en municipalidades. Cumplirá funciones en Asesoría mediante la entrega de información en Derecho, respecto a los procedimientos y requisitos para la realización de trámites ante organismos del estado, acompañamiento en dichas gestiones, realización de minutas de escrituras públicas y documentos notariales o privados que se requieran en dichas gestiones, asesoría legal a los diversos departamentos municipales, prestar asesoría legal al alcalde y concejo, elaboración de informes en derecho y representación judicial de la municipalidad.

(2) Profesional Abogado o Técnico Jurídico y/o asistente judicial, con experiencia en derecho administrativo y tramitación en tribunales. Desempeñarán funciones de apoyo a la gestión jurídica de la municipalidad, realizando las labores administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los cometidos encomendados al abogado municipal.

A su vez, al menos uno de ellos, apoyará a los distintos direcciones, departamentos y unidades municipales en la revisión de beses administrativas, técnicas y términos de referencia, para los distintos procesos de compas y contratación de servicios, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley N° 19.886 y su reglamento.

Vicuña, 17 de diciembre de 2014.-